

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 230 3 de mayo de 2013 PNL/000823-01. Pág. 30756

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000823-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a modificar o impulsar la modificación de la normativa legal y reglamentaria en materia de urbanismo para definir sistemas de gestión urbanística que permitan regularizar las actuaciones urbanísticas irregulares en suelo rústico, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000823, presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a modificar o impulsar la modificación de la normativa legal y reglamentaria en materia de urbanismo para definir sistemas de gestión urbanística que permitan regularizar las actuaciones urbanísticas irregulares en suelo rústico.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Uno de los problemas de más difícil gestión en materia urbanística es el conformado por las ocupaciones de suelo rústico de forma irregular, las conocidas urbanizaciones ilegales. Mediante Orden FOM/814/2006, de 28 de abril, se iniciaba el procedimiento de aprobación



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 230

3 de mayo de 2013

PNL/000823-01. Pág. 30757

del plan regional de ámbito sectorial sobre actuaciones urbanísticas irregulares, mediante el que la Consejería de Fomento detectaba 156 urbanizaciones y más de 8.000 viviendas desarrolladas al margen de la normativa urbanística.

Hasta la fecha el problema sólo se ha tratado de abordar por los Ayuntamientos que han adaptado su planeamiento a la legislación autonómica y se han planteado soluciones distintas que, en algunos casos, han complicado la gestión y, en otros, la han imposibilitado pese a la gravedad de algunos casos.

Reconducir estos ámbitos a suelos clasificados como urbano no consolidado o urbanizable, con la imposición de los mismos estándares urbanísticos (reservas para espacios libres, equipamientos, viviendas protegidas...) ha complicado la gestión enormemente al tratar de reconducir procesos ya consolidados a las fórmulas de las urbanizaciones de nuevo cuño, lo que no siempre es fácil.

Pero el mayor problema se plantea cuando se han clasificado estos ámbitos como suelo rústico de asentamiento irregular, especialmente en ámbitos de muchas viviendas, imposibilitando el uso de las figuras de gestión urbanística para las actuaciones integradas previstas en la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

La presente Proposición No de Ley no tiene como finalidad la búsqueda de responsables sino dotar a nuestra legislación de mecanismos para solucionar el problema, mecanismos que demandan muchos Ayuntamientos que tienen voluntad de regularizar este tipo de urbanización.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar o impulsar la modificación de la normativa legal y reglamentaria en materia de urbanismo para definir sistemas de gestión urbanística que permitan regularizar las actuaciones urbanísticas irregulares en suelo rústico".

Valladolid, 24 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS.

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García y Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-013955